

INFORME
AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0172/2025
I-2025-01655

A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Lic. Richard Edwin Medrano Nina
TÉCNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL I
 Arq. Daniel Chambi Chino
TÉCNICO III EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE(XVIII) 2024-LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 037/2025 (1RA. CONVOCATORIA).**

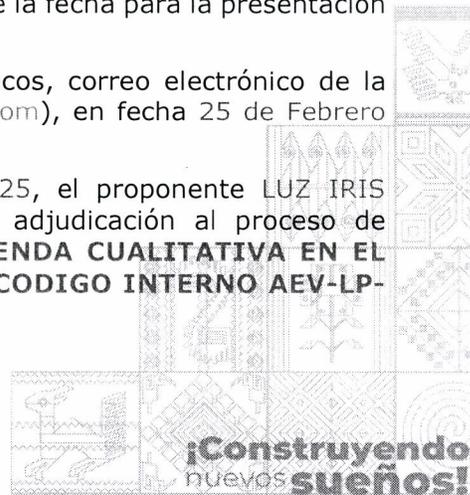
FECHA: La Paz, 10 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

- Mediante **NOTA DE ADJUDICACIÓN AEV/DDLP/RCD No. 036/2025** en fecha 24 de Febrero 2025, se adjudica el proceso de contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE(XVIII) 2024- LA PAZ"**, CODIGO INTERNO **AEV-LP-DC 037/2025 (1RA CONVOCATORIA)** al proponente **LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA**.
- A través de carta externa con cite **CRT/AEV/DIR.LPZ/ACP/Nro.0141/2025**, de fecha 25 de Febrero 2025, con referencia de notificación de adjudicación y solicitud de documentos para la formalización del proceso de contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE(XVIII) 2024- LA PAZ"**, CODIGO INTERNO **AEV-LP-DC 037/2025 (1RA CONVOCATORIA)**, concordante a Documento de Contratación Directa y Convocatoria, se indica que la fecha para la presentación de Documentos será el 27 de febrero 2025.
- Al mismo punto, se realizó la notificación vía medios electrónicos, correo electrónico de la Agencia Estatal de Vivienda (new.aev.lpcontrataciones@gmail.com), en fecha 25 de Febrero 2025.
- Mediante carta externa, sin cite, en fecha 27 de febrero 2025, el proponente **LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA**, manifiesta el desistimiento de adjudicación al proceso de contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE (XVIII)2024- LA PAZ"**, CODIGO INTERNO **AEV-LP-DC 037/2025 (1RA CONVOCATORIA)**.



Bicentenario de **BOLIVIA**



- Mediante Carta Externa con cite CRT/AEV/DIR.LPZ/ACP/Nro.0157/2025, en fecha 27 de febrero 2025, el RCD realiza la NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN AL DESESTIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE (XVIII)2024- LA PAZ", CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 037/2025 (1RA CONVOCATORIA).
- Al respecto, ante el desistimiento en la presentación de documentos y al existir propuestas calificadas, corresponde que la comisión de evaluación y calificación realice la "REVISIÓN" de las siguientes propuestas mejor evaluadas, conforme al subnumeral 20.3, numeral 20 (SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO), del DCD, que en este caso es el proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO** quien obtuvo una calificación de **57,10 puntos sobre 70 puntos**.

2. EVALUACIÓN

2.1 IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO	NINGUNA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación, en el SICOES (Ver anexo del AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0159/2025).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

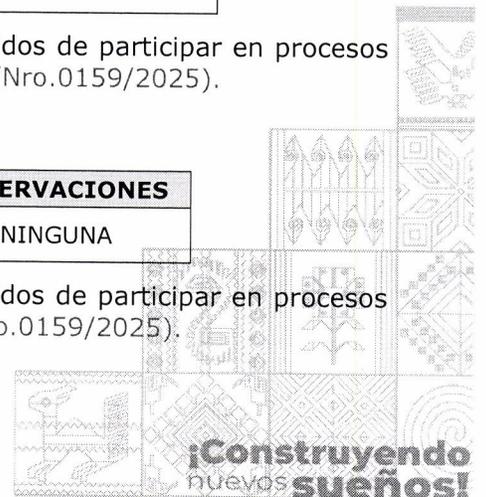
Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO	NINGUNA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación, en el SIMCO (Ver anexo del AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0159/2025).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO	NINGUNA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación, en el CMI (Ver anexo del AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0159/2025).



3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar la propuesta según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR.

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados y la validez de los Formularios de la Propuesta, determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE N° 1: CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

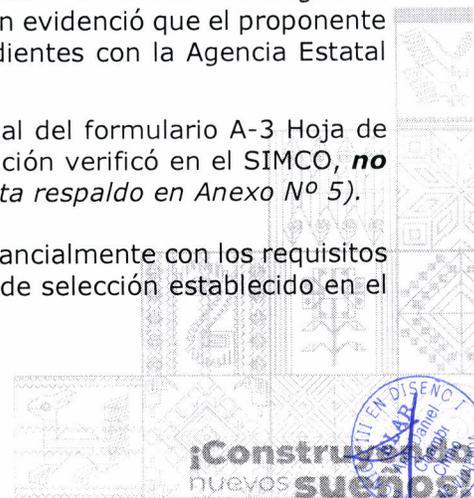
DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO
Número de Páginas de la propuesta :	51 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		49-50	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		48	CONTINUA	
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		20-41	CONTINUA	
Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		2-19	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.



3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formularios C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

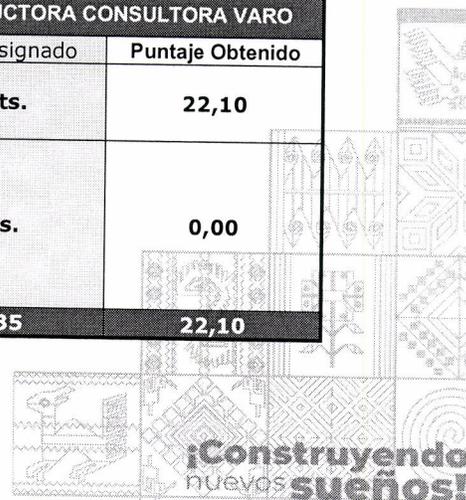
La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTE	
		CONSTRUCTORA	CONSULTORA VARO
		Cumple	No cumple
Formulario C-1	Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple	
	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		Cumple	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTE	
		CONSTRUCTORA	CONSULTORA VARO
		Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: INSPECTOR (A) Se asignará 4 puntos por cada 6 meses cumplidos de experiencia específica adicional a la mínima solicitada en los presentes Términos de Referencia.		32 Pts.	22,10
FORMACIÓN: INSPECTOR (A) Diplomado: Se asignará 2 puntos por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.		3 Pts.	0,00
Maestría: Se asignará 5 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.			
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	22,10





RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	22,10
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	57,10

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que, la propuesta del proponente: **CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO** obtuvo **57,10 puntos** sobre **70,00 puntos**, siendo la tercera propuesta mejor evaluada, luego de que se haya aceptado la carta de desistimiento del proponente **Luz Iris Esmeralda Calle Peralta**, en fecha 27 de febrero 2025.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: “**INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI -FASE(XVIII) 2024- LA PAZ**”, CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 037/2025 (1RA. CONVOCATORIA), a la empresa unipersonal **CONSTRUCTORA CONSULTORA VARO** de **Wilte Velasquez Raul Luis** que obtuvo un puntaje de **57,10 puntos sobre 70,00 puntos** por un monto de **Bs. 99.267,85 (Noventa y nueve mil doscientos sesenta y siete 85/100 Bolivianos)**, con un plazo de ejecución de **180 (Ciento ochenta)** días calendario computables a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la ejecución total del proyecto, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Por la comisión de evaluación y Calificación:

Nombre, sello y firma *Nina*
 DCC/REM N
 TÉCNICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma *Arq. Daniel Chamón Ching*
 TÉCNICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DCC/REM N
 Adj.: Respaldos en anexos
 Original: Carpeta proceso

